



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de febrero de 2025

OFICIO N.º 00147-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor:

EDSON DE AMAT APAZA APAZA
Director Regional de Educación de Puno
Presente.-

Asunto : Implementación de acciones para la distribución oportuna y pertinente de los materiales educativos para el inicio del año escolar 2025. Envío de información actualizada al 17/02/2024

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
b) Decreto Supremo N° 013-2025-EF
c) Oficio Múltiple N° 02-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE
d) Oficio Múltiple N° 16-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y asimismo, poner en su conocimiento que, mediante la resolución ministerial citada en la referencia a), el Ministerio de Educación publicó la "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", en la que se dispone como fecha para el inicio del año escolar, el 17 de marzo.

Para el Año Escolar 2025 se tiene prevista la entrega de **694,147** materiales educativos para las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y COAR de la región **Puno**. Al respecto, a la fecha se ha entregado el **89.02% (617,955 unidades)** de los materiales programados. El material pendiente tiene como fecha proyectada de llegada hasta el 28/02/25, por lo que se solicita habilitar los espacios para su recepción.

En este sentido, agradeceré que su despacho de celeridad a las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna y pertinente de los materiales a los estudiantes de su región, para el inicio del año escolar 2025; siendo indispensable la coordinación y articulación permanente con las UGEL bajo su dirección, a fin de monitorear la gestión de contratación de los servicios de transporte, el mismo que coadyuvará a cumplir el objetivo sectorial.

En caso de requerir mayor información respecto a la distribución de los materiales a las DRE, GRE y UGEL, o requerir asesoría y asistencia técnica para gestionar la distribución de materiales a las instituciones educativas, **podrá comunicarse con el equipo de asistencia técnica que se encuentra en regiones** o al correo: materialesdigere@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
MANUEL ISIDRO VASQUEZ FLORES
Director
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

C.c.: UGEL, DIGEGED, OPEP, UPP.

EXPEDIENTE: UAD2025-INT-0212184 CLAVE: 1746B2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDocumento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Anexo

Cuadro N° 01
Distribución y entrega de material educativo de MINEDU a UGEL – Dotación 2025

Región	UGEL	Cantidad de material programado (a)	Cantidad de material entregado (b)	% de entrega (b/a)	Cantidad de material pendiente de entrega a UGEL	Fecha proyectada de entrega a UGEL
PUNO	DRE PUNO	210	171	81.43%	39	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL AZÁNGARO	64,172	59,649	92.95%	4,523	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL CARABAYA	36,336	30,015	82.60%	6,321	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL CHUCUITO	42,198	38,651	91.59%	3,547	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL CRUCERO	15,551	14,737	94.77%	814	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL EL COLLAO	30,066	24,725	82.24%	5,341	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL HUANCANÉ	36,218	32,883	90.79%	3,335	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL LAMPA	23,663	22,205	93.84%	1,458	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL MELGAR	40,799	38,373	94.05%	2,426	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL MOHO	13,692	10,630	77.64%	3,062	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL PUNO	111,655	105,545	94.53%	6,110	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	17,548	13,776	78.50%	3,772	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL SAN ROMÁN	170,548	153,266	89.87%	17,282	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL SANDIA	64,414	55,624	86.35%	8,790	2da sem.de marzo
PUNO	UGEL YUNGUYO	14,601	13,530	92.66%	1,071	2da sem.de marzo
PUNO	COAR PUNO	12,476	4,175	33.46%	8,301	2da sem.de marzo
TOTAL		694,147	617,955	89.02%	76,192	2da sem.de marzo

Fuente: DIGERE al 17/02/2025 a las 16:00 hrs

EXPEDIENTE: UAD2025-INT-0212184 CLAVE: 1746B2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

